

Por medio del cual **se designa Rector**
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,
Período 2023-2026.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 051 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, los artículos 13 y 18 del Acuerdo 066 de 2005 –Estatuto General, y el Acuerdo 051 de 2022, corresponde al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designar el Rector de la Institución.

Que realizado en su totalidad el procedimiento establecido en el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 051 de 2022, el día 21 de octubre de 2022 se determinó, la lista de aspirantes que cumplieron con el lleno de los requisitos, para ser sometidos a consulta de los sectores universitarios.

Que el día 18 de noviembre del presente año, en presencia de algunos integrantes del Comité veedor; así como, el acompañamiento de algunos de los candidatos, se realizó el escrutinio general, donde se obtuvo que las mayores votaciones en las consultas de los sectores universitarios: de Profesores Escalafonados, Estudiantes con matrícula vigente en programas propios, Graduados de programas académicos propios y Personal administrativo, (Empleados públicos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y trabajadores oficiales protegidos por la convención colectiva), fueron obtenidos por los siguientes aspirantes: Enrique Vera López, Leonel Vega Pérez, Alfonso Rincón Pérez, María Teresa Esteban Núñez y Luis Alejandro Fonseca Páez.

Que atendiendo lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 051 de 2022, se dispuso la designación del rector de la Universidad para el día 22 de noviembre de 2022, a partir de lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General.

Que el día 22 de noviembre de 2022, una vez agotado el procedimiento dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 051 de 2022, se procedió a efectuar la designación, presentándose el siguiente resultado:

Aspirante	Número de votos
Enrique Vera López	CINCO (5)
Leonel Vega Pérez	0
Alfonso Rincón Pérez	0
María Teresa Esteban Núñez	UNO (1)
Luis Alejandro Fonseca Páez	TRES (3)

Que, conforme a la votación, el Consejo Superior determinó designar al Doctor Enrique Vera López, como rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el periodo 2023-2026.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Doctor Enrique Vera López, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183, expedida en Bucaramanga, para el periodo 2023-2026.

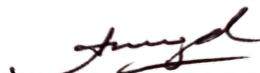
ARTÍCULO 2.- El período para el cual se designa como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Doctor Enrique Vera López, es de cuatro (4) años, a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023); fecha desde la cual surte efectos fiscales.

ARTÍCULO 3.- La posesión del Rector designado, se efectuará el día 20 de diciembre de 2022, ante el Honorable Consejo Superior Universitario.

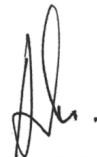
ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretaria

Proyectó: José Isidro Maldonado Valderrama
Revisó: Ana Cecilia Torres Calero, Secretaria Consejo Superior